

PRENSA

El Pueblo de Ceuta

Diario de Huelva

Diario de Sevilla

El Economista

Expansión

El Periódico de Aragón

Miércoles

7 de

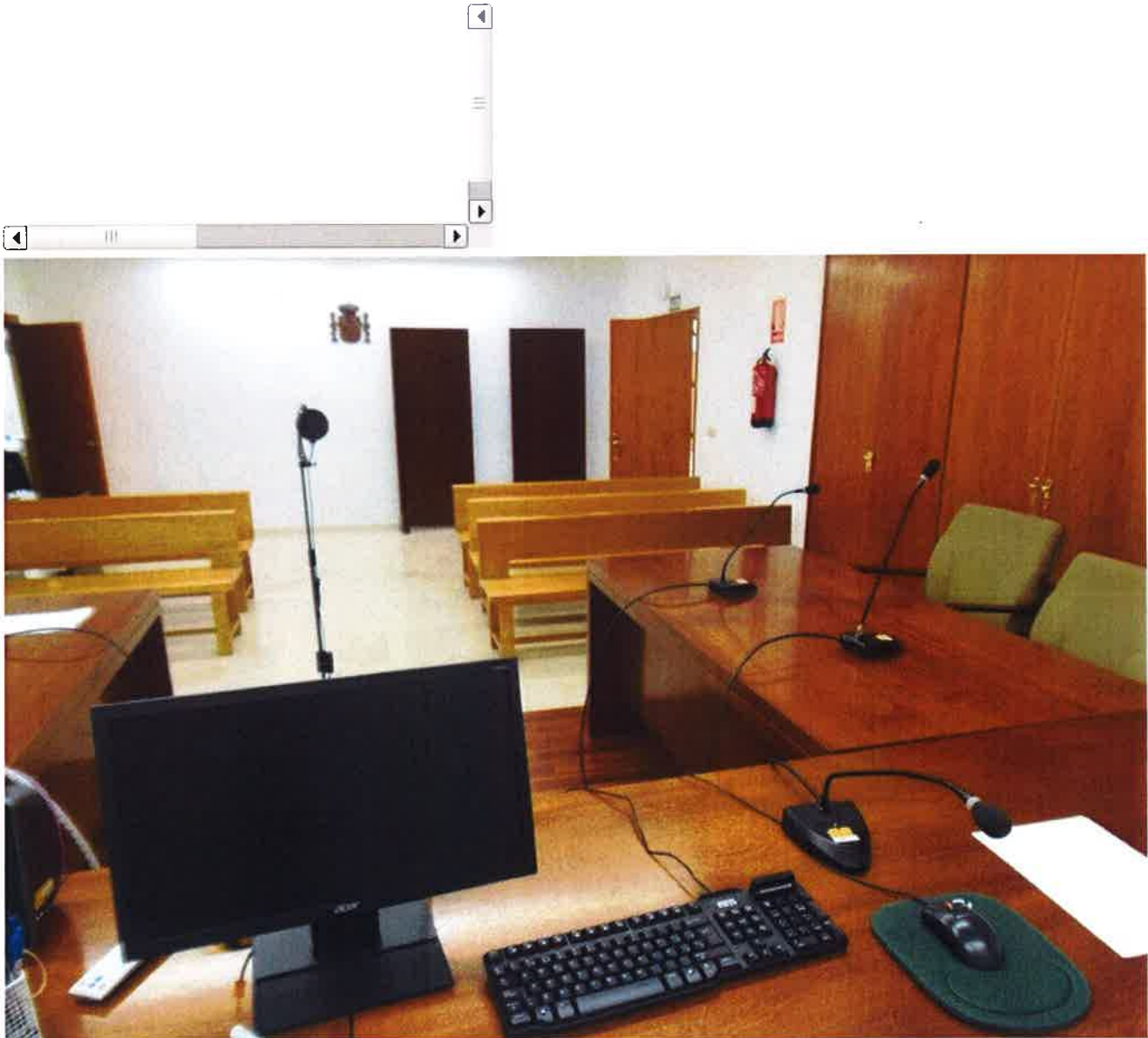
Junio del

2017

Los constantes fallos informáticos en la red provocan la desesperación de funcionarios de Justicia

original

EL PUEBLO



Los constantes fallos informáticos en la red interna provocan la desesperación de jueces, fiscales, abogados, **procuradores** y funcionarios de la Administración de Justicia, con 'caídas' de la red de forma habitual, casi sistemática

Un día cualquiera en los juzgados de Ceuta. Se supone que ya no existe el papel, sino que todas las actuaciones han de realizarse por vía telemática. Es el proyecto, materializado ya, 'papel cero'. Esto es, que cualquier actuación procedimental ha de basarse exclusivamente en la informática.

U.Únicos:	1.953	V.PUB EUR:	215
Pag Vistas:	9.765	V.PUB USD:	242
V.CPM EUR:	45 (50 USD)	País:	España

<http://elpueblodeceuta.es/not/19863/los-constantes-fallos-informaticos-en-la-red-provocan-la-desesperacion-de-funcionarios-de-justicia/>

Aparentemente, la idea es buena, pero no ha conllevado un efecto práctico positivo, sino todo lo contrario.

Jueces, fiscales, abogados, **procuradores** y funcionarios sufren en el día a día las carencias del sistema, que se traducen en constantes 'caídas' de la red interna.

Lexnet, Visor y aplicaciones restringidas a determinados colectivos, como los jueces y fiscales, se ven día sí y día también afectadas por innumerables fallos.

En mayo del pasado año, arrancó el plan Justicia Digital: Papel Cero, proyecto con el que el Ministerio aspira a acortar los plazos de los procedimientos judiciales, especialmente en los sencillos, de algunos meses de duración. El nuevo texto estableció la obligatoriedad de que las comunicaciones y trámites entre los colectivos jurídicos y las sedes judiciales se realizaran de manera electrónica en los órganos jurisdiccionales.

La modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil a raíz de la Ley 42/15, de 5 de octubre establece la obligatoriedad por parte de los abogados de comunicarse con la Administración de Justicia a través de los sistemas telemáticos. A pesar de que la efectividad de esta obligatoriedad no ha sido homogénea en todos los partidos judiciales, cabe recordar que la implantación continúa realizándose y que es imprescindible que todos los abogados estén atentos a las diferentes noticias que se puedan suceder informando de los calendarios de puesta en marcha.

LexNet se supone que ya es 100% operativo. El acceso se puede realizar a través del enlace <https://lexnet.justicia.es/> que es la vía que desde el inicio habilitó el Ministerio de Justicia. El ICAB (Colegio de Abogados de Cataluña) recomendó este acceso, así como a través de la App que el Ministerio desarrolló y, ello, sin perjuicio de informar también de la existencia de una plataforma creada por el CGAE exclusiva para abogados y que, recientemente, se ha decidido interrumpir por no ser posible garantizar la actualización de contenidos y funcionalidades que la abogacía requiere.

Visor es un sistema que permite acceder a diligencias e instrucción de los casos, y teóricamente ha de ser utilizado en las vistas orales. Lo cierto es que casi nunca funciona, de forma que ha de volverse indefectiblemente al papel.

Una magistrada de Ceuta comentaba a EL PUEBLO el problema, e insistía en que se le diera cobertura mediática al asunto, para que se tome conciencia. "Es un desastre", declaró.

Un representante del Ministerio Fiscal se sumaba a dicho planteamiento recalcando fundamentalmente a EL PUEBLO el problema de Visor y también de la aplicación propia para la Fiscalía.

Un prestigioso letrado, también explicaba a este diario uno de los avatares que se suele dar. Un viernes presenta un escrito telemáticamente. Un escrito que tenía que estar ya registrado el lunes, fecha tope, de forma que procuraba que el mismo estuviera formalizado debidamente, incluso antes de tiempo, para ir sobrado.

Nada más lejos de la realidad. El escrito no se había registrado, de forma que trató de conseguir ayuda para formalizarlo convenientemente, pero no fue posible por vía telemática.

U.Únicos:	1.953	V.PUB EUR:	215
Pag Vistas:	9.765	V.PUB USD:	242
V.CPM EUR:	45 (50 USD)	País:	España

<http://elpueblodeceuta.es/not/19863/los-constantes-fallos-informaticos-en-la-red-provocan-la-desesperacion-de-funcionarios-de-justicia/>

Finalmente, tuvo que presentarlo "en papel".

Los sindicatos, fundamentalmente, han hecho del problema un "caballo de batalla", denunciándolo puntualmente en los medios informativos. Cada vez que se produce una 'caída' de la red, lo comunican.

Así, el funcionamiento del sistema judicial se ve gravemente perturbado, tanto en el 'papeleo' como en vistas orales que han de ser sistemáticamente suspendidas porque el sistema, simplemente, no va. El 'papel cero' en Justicia se consolidado, pero como un desastre.

<http://www.diariodehuelva.es/2017/06/06/el-juzgado-para-los-asuntos-de-hipotecas-ya-arranca-colapsado-no-hay-personal/>

El juzgado para los asuntos de hipotecas ya arranca colapsado; no hay personal

original



<http://www.diariodehuelva.es/2017/06/06/el-juzgado-para-los-asuntos-de-hipotecas-ya-arranca-colapsado-no-hay-personal/>



completo una nave industrial en Villablanca
 Maxime Hamou deja a la Copa del Rey huérfana de morbo

Está claro que Huelva no estaba preparada para esa fórmula planteada por el **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)** para unificar y centralizar todos los asuntos judiciales derivados de **hipotecas** -incluidas las famosas **cláusulas suelo**-. Así se decidió el 25 de mayo y entró en funcionamiento el 1 de junio. En la teoría, claro, porque en Huelva está totalmente parado.

Las competencias en la materia en Huelva las asumió a priori el Juzgado Primera Instancia número 6 de Huelva. Sin embargo, a día de hoy, una semana después de la hipotética implantación del sistema, no ha habido movimiento alguno en este órgano judicial para asumir estas nuevas competencias.

Así lo ha asegurado el responsable de Justicia de CCOO Huelva, **Miguel Ángel Perabad**, quien en declaraciones a **Diariodehuelva.es** ha lamentado no sólo la celeridad del CGPJ para implantar un sistema "unilateral" para el que muchos juzgados no estaban preparados. Fuentes judiciales consultadas -incluidos funcionarios- y el propio sindicato han asegurado que "ningún juez-magistrado" quería los temas hipotecarios en su juzgado, y menos aún con una evidente "falta de personal".

El resultado, denuncia el sindicalista, salta a la vista. "A día de hoy " **no se ha nombrado personal**" para Primera Instancia 6, y **"tampoco se ha adaptado el sistema informático de reparto"** para los asuntos recibidos. Para colmo, lamenta Perabad, "no se ha convocado una mesa de negociación" para adaptar el juzgado a su nueva e impuesta realidad.

Este hecho, con un juzgado en el que nada ha cambiado para adaptarse a las necesidades del Poder Judicial, ha provocado que los procedimientos -que no son pocos- que se han derivado a Instancia 6 se "acumulen", lo que podría provocar, dice el coresponsable de Justicia de CCOO Huelva, la "eternización" de muchos de los casos. Y es más grave cuando, teniendo en cuenta las estadísticas de tribunales, Huelva es "la segunda provincia andaluza donde más se han incrementado los casos de hipotecas en los últimos meses", con una carga de trabajo "duplicada" (+105%). Tanto personal del juzgado afectado como el sindicato coinciden en que el órgano **"ya empieza taponado, y lo que es peor taponará y retrasará lo que estaba en trámite"**.

Esta es la razón por la que "ningún juez" en Huelva quería asumir estas competencias exclusivas en materia de hipotecas, especialmente a raíz de la sentencia europea de las cláusulas suelo.

Movilización en marcha

Impulsada por CCOO, este jueves está convocada una manifestación en la Alameda Sundheim frente al Palacio de Justicia de la capital onubense para exigir más personal en los juzgados y una adaptación racional del Juzgado de Primera Instancia nº 6 para atender el gran volumen de asuntos hipotecarios.

A esta movilización están llamados el resto de sindicatos con representación en el sector judicial, tales como CSIF, UGT o SPJ-USO, así como todos los miembros de la 'comunidad' judicial -jueces y magistrados, abogados y **procuradores**, fiscales y por supuesto funcionarios-.

Entradas relacionadas:

PALMAS



Antonio Pulido

Presidente de la Fundación Cajazol



La Fundación Cajazol presentó ayer su memoria de actividades del año 2016, en el que casi dos millones de personas se beneficiaron de sus acciones. Además llevó a cabo más de 10.000 actividades.

Y PITOS



Francisco Molina

Alcalde de Bormujos



No es de recibo que el Ayuntamiento, que debe hacer cumplir las normas a sus vecinos, se las salte al acometer una obra municipal sin el visado de sus propios técnicos y, según parece, incumpliendo el PGOU.



Un viajero camina con los taxis al fondo.

ques a los vehículos de alquiler. En ocasiones estos huecos están rellenos con ácido decapante y con pintura amarilla, para provocar daños en las carrocerías. Estos líquidos serían inyectados con las jeringuillas, mientras que el punzón se utiliza para pinchar los neumáticos. También se le encontró una capucha, que la Policía cree que llevaba para ocultar su rostro ante las cámaras de videovigilancia. El taxista que tenía este material fue detenido y también quedó libre con cargos.

La asociación Solidaridad del Taxi salió ayer en defensa de este conductor y alegó que llevaba huevos porque es granjero. "Ha-

registro de la sede pero apuntó que "las prisas no pueden precipitar a errores y en esta ocasión se vuelven a equivocar". Solidaridad asegura que sus afiliados "colaboraron en la medida de lo posible" con los agentes encargados del registro, "lo que no fue óbice para que al no disponer (los taxistas) de algunas llaves, la Policía forzara puertas y cajones" durante el mismo.

La entidad se quejó de que los agentes "se llevaron algún ordenador e incluso objetos de carácter puramente personal", en alusión a un dispositivo de almacenamiento de datos que contendría las imágenes de la "boda" de uno de los miembros de la asociación. En ese sentido, el colectivo advierte de que aunque "al parecer el juzgado" que ordenaba el registro "determinaba" la extracción de "copias" de la información susceptible de ser analizada, los agentes "no hicieron copias" y decomisaron directamente los materiales.

La Policía Local denuncia a un coche de alquiler por no haber rellenado un documento

bitualmente lleva huevos perfectamente embalados, ya que vive en una zona de campo donde tiene varios animales de granja y utiliza los huevos para hacer trueque con cualquier otro compañero que se lo solicite", apuntó la entidad en un comunicado enviado a Europa Press. "La jeringuilla contiene aceite de motor para el engrase de los elementos del coche", añade la nota, y el punzón es "un destornillador de bola plana, algo absolutamente normal en un vehículo". "Es un buen profesional y una buena persona", defiende Solidaridad.

Además de este alegato, la asociación manifestó su respeto al

Por su parte, el Ayuntamiento de Sevilla continúa sin tomar ninguna medida sobre el servicio del taxi en el aeropuerto de San Pablo, si bien no deja de sorprender que ayer el Instituto del Taxi enviara un correo a todos los taxistas con la propuesta que el pasado mes de febrero hizo Ciudadanos sobre la implantación del turno rotatorio en la terminal. La Policía Local denunció ayer a un conductor de una VTC por "no haber rellenado el documento correspondiente al servicio contratado". La intervención se produjo después de que el conductor se viera implicado en un accidente.

El juzgado de las cláusulas suelo recibe 87 demandas en los primeros cinco días

● El órgano, que por ahora sólo tiene a la juez en prácticas, podría recibir más de 500 litigios al mes si se mantiene la tendencia

Jorge Muñoz

La previsible avalancha de reclamaciones por las cláusulas suelo y el colapso que vaticinan los jueces parece que comienza a cumplirse. Esto es lo que se desprende de las demandas que se han registrado en los primeros cinco días de junio, tras la teórica puesta en marcha del juzgado exclusivo para la tramitación de estos litigios.

Entre el 1 y el 5 de junio, se han presentado en los juzgados de Sevilla—incluso en festividades, dado que se utiliza la plataforma telemática Lexnet—un total de 87 demandas en reclamación de devolución de las cantidades cobradas de más por los bancos en préstamos hipotecarios con cláusulas suelo. Estas demandas han sido repartidas al juzgado bis creado en el juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, que a día de hoy sólo dispone de una juez en prácticas, pero no tiene ni espacio físico, ni letrada de la administración de Justicia—antes secretaria judicial—ni los siete funcionarios con los que debe

contar este juzgado de refuerzo como plantilla base.

Esas 87 demandas presentadas en sólo cinco días representan una media de más de 17 al día y si se hace una proyección supone que este nuevo juzgado podría recibir en un mes aproximadamente alrededor de 522 demandas de cláusulas suelo.

La Consejería de Justicia se compromete a que este viernes los juzgados ya estén funcionando

Con estas cifras, como vaticinan las cuatro asociaciones profesionales de jueces, el plan del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) estaría "abocado al fracaso" y colapsará el juzgado.

Hay que tener en cuenta además que el año pasado los 22 juzgados de Primera Instancia de Sevilla recibieron cerca de 2.000 demandas de cláusulas suelo, muchas de las cuales todavía continúan en trámite, y además es previsible que el número se incremente tras la sentencia de di-

ciembre del año pasado del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que acordó la devolución de la totalidad de los importes cobrados de más y no desde la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013.

Entre enero y mayo de este año se han recibido ya unas 1.000 demandas de cláusulas suelo en Sevilla, y el CGPJ ha señalado que estos nuevos juzgados recibirán otro juez de refuerzo en el caso de que acumulen 1.000 demandas desde la entrada en vigor del plan, el pasado 1 de junio, una cifra que en Sevilla podría alcanzarse, si se confirma la tendencia, en el mes de julio.

El decano de los jueces de Sevilla, Francisco Guerrero, explicó ayer a este periódico que "hay que esperar para ver la tendencia" de entrada de asuntos, aunque precisó que desearía que el ritmo de entrada no fuese tan elevado.

El magistrado añadió que actualmente están pendientes del suministro de medios materiales, del espacio físico para los juzgados y de la asignación de los siete funcionarios necesarios, y añadió que la Consejería de Justicia está adoptando las medidas para que el próximo viernes, día 9, los ocho juzgados bis que se han creado en Andalucía estén funcionando y comiencen a hacer los primeros "actos de contenido procesal" con las nuevas demandas de cláusulas suelo.



Jueces, abogados y procuradores, en una reunión para denunciar la situación del Juzgado de cláusulas suelo.



► 7 Junio, 2017

Los 'sabios' de la financiación piden armonizar Sucesiones y Donaciones

Los expertos de las autonomías reclaman más recursos para el nuevo modelo

Ingrid Gutiérrez MADRID.

El grupo de *sabios* que trabaja en la reforma del nuevo modelo de financiación prosigue los trabajos para poder entregar un borrador de propuesta al Ministerio de Hacienda antes del próximo 10 de agosto. Los expertos, que tienen previsto reunirse de nuevo esta semana para cerrar más aspectos del borrador definitivo, son partidarios de aplicar un mínimo común de tributación en Sucesiones y Donaciones que ponga fin a la competencia existente actualmente entre territorios. La idea iría en línea con la armonización fiscal que han venido solicitando al Gobierno Central autonomías como Andalucía o la Comunidad Valenciana, entre otras.

Según las fuentes consultadas por *elEconomista*, la fórmula que los sabios pretenden plasmar en su texto es que las comunidades autónomas solo puedan tener la capacidad de cambiar los tipos o las deducciones en este tributo, pero que tengan que ceñirse a un mínimo común de tributación.

Esta no es una propuesta nueva. De hecho, la conocida como Comisión Lagares (a la que Hacienda encomendó la elaboración de una propuesta de reforma fiscal en 2013) ya recomendó imponer un mínimo exento común en Sucesiones para toda España entre 20.000 y 25.000 euros. Al mismo tiempo apostaban por establecer un tipo de gravamen entre el 4 y el 5 por ciento para las herencias entre familiares directos (cónyuges, hijos y ascendientes).

Actualmente las diferencias en la tributación de Sucesiones y Donaciones entre autonomías son notables, y van desde las que ostentan los tipos más altos (Andalucía, Asturias o Extremadura) a otras que, como Madrid, tienen bonificado el 99 por ciento de este impuesto.



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. FERNANDO VILLAR

De acuerdo con los últimos datos disponibles, sólo Madrid, Andalucía y Cataluña acaparan el 54 por ciento de la recaudación de este tributo, que ascendió a algo más de 2.900 millones el año pasado en todo el territorio nacional, excluyendo País Vasco. En 2016, cada una de las tres autonomías ingresó unos 500 millones por este concepto.

Al margen de los cambios citados en Sucesiones y Donaciones, el grupo de *sabios* considera que el Ejecutivo de Mariano Rajoy debería dotar a las comunidades autónomas con recursos adicionales en el modelo que se comprometieron a que entrase en vigor en 2018. No defienden que estos recursos deba aportarlos el Estado, sino que de-

Aval al copago farmacéutico

El Tribunal Constitucional ha dado su aval al "copago farmacéutico" decretado por el Gobierno de Mariano Rajoy en 2012 dentro del Real Decreto de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno vasco recurrió el decreto al considerar que invadía competencias autonómicas. En principio, la sentencia parece que no afectará al sistema de compensación de los 'copagos' que existe en Euskadi, ya que se tramitan como ayudas sociales para las rentas más bajas.

fienden la necesidad de aprobar cambios a nivel tributario que permitan a las regiones contar con más margen de ingresos para llevar a cabo las políticas que les han sido transferidas. Este punto supone un escollo importante con los representantes del Ministerio en la misma comisión, quienes defienden que el próximo sistema deberá contar con los mismos recursos.

Acuerdos pactados

Hasta la fecha, el grupo de la financiación ha pactado, entre otras medidas, la creación de un IVA colegiado que dé a las comunidades autónomas la capacidad de poder proponer al Gobierno de forma consensuada una subida de IVA. La clave está en que este alza repercutiría íntegramente en las arcas regionales. También existe consenso para crear un fondo de emergencia, al estilo del actual Fondo de Reserva de la Seguridad Social.



► 7 Junio, 2017

Crece el optimismo de las empresas y esperan más facturación y empleo

PERSPECTIVAS DE NEGOCIO/ El 98% de las compañías españolas se muestra muy optimista sobre sus perspectivas de crecimiento. El 73% prevé elevar su facturación y el 78% aumentará su plantilla en 2017.

Irma Benedito, Madrid
 El ritmo de crecimiento de la economía española y su estabilidad tras la aprobación de presupuestos hacen de España una península de optimismo en medio de la incertidumbre geopolítica global. Esta situación ha contagiado a las empresas españolas y sus perspectivas de negocio: el 98% de las compañías del *middle market* confía en la evolución positiva (63%) o estable (35%) de la economía española, según el *II Termómetro de middle market en España*, elaborado por EY.

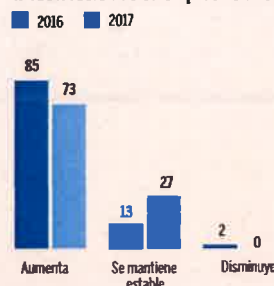
La encuesta toma las perspectivas económicas de un centenar de empresas españolas que facturan entre 40 y 500 millones de euros. La mayoría de previsiones de crecimiento del PIB español por parte de diversos organismos —entre ellos la revisión por encima del 3% que anunció ayer el Banco de España— están calando en la confianza del tejido empresarial. El 100% de los directivos consultados se muestra optimista sobre la evolución de la facturación de su empresa este año. Así, aunque se ha reducido el porcentaje que piensa que sus ventas aumentarán (73% frente al 85% el año pasado) suben aquéllas que piensan que se mantendrá estable (27%) reduciendo a cero la cifra de empresas que prevén menos facturación. El optimismo se traduce en una apuesta firme por el crecimiento de la empresa. El 78% de las empresas tiene previsto aumentar su plantilla este ejercicio, y el 71% creó empleo neto en 2016. Estas perspectivas coinciden con el optimismo del Gobierno, que hace una semana anunciaba que se ha recuperado el 65% de empleos perdidos por la crisis y que se espera completar el proceso para 2020.

En un mundo globalizado en el que, para ganar en solidez, hay que diversificar, el apetito por la internacionalización constituye otro signo más de optimismo. Cada vez más compañías considera esencial el crecimiento a través de la internacionalización. El 71% prevé entrar en nuevos mercados, con Asia y América están en el punto de mira del 64% de los empresarios. No es de extrañar que sean las incertidumbres en el

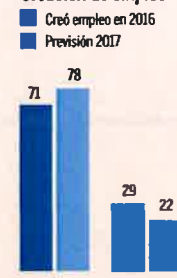
RETOS Y EXPECTATIVAS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Datos, en porcentaje.

► **¿Cómo considera que evolucionará la facturación de su empresa en 2017?**



► **Creación de empleo**



► **¿Cuáles son los principales retos de su empresa en 2017?**



► **¿Cuenta con programa de ciberseguridad?**



* Continuidad de negocio, prevención de fugas de información, privacy, protección y detección de ciberataque...

► **¿Tiene agenda digital?**



► **Tres principales deficiencias del entorno jurídico y regulatorio de su actividad**



Fuente: Centro de Estudios EY

Expansión

terreno geopolítico las que monopolizan sus preocupaciones. "Todos los escenarios de incertidumbre son malos para hacer negocios, ya que paralizan la inversión", señaló ayer José Luis Ruiz Expósito, socio de EY, en la presentación del informe. El 67% de las compañías considera que los efectos del Brexit, los cambios en la nueva administración Trump o los populismos que amenazan a la integración de la UE y la zona euro pueden tener un impacto

El 30% considera las relaciones territoriales deberían ser la prioridad del Gobierno

negativo en su negocio a corto plazo, y el 90% considera importante que el consejo y la dirección tengan conocimientos de geopolítica.

Detrás del crecimiento económico, el 30% de las compañías considera que las relaciones territoriales deberían ser las prioridades del Gobierno este año. Este porcentaje aumenta al 65% en el caso de las empresas catalanas, que temen que una reacción incontrolada, a través de campañas o ideas en redes sociales, pueda prender en la sociedad y causar un impacto negativo en sus productos por un consumo sesgado.

La transformación digital se sitúa como el reto principal para el 40% de las compañías en

2017, en detrimento de los costes y mejora de los márgenes, que era el gran reto de 2016 para el 49% de los directivos. "Hoy se percibe que la restricción financiera no existe", señala Ruiz Expósito. En su lugar, prima la apuesta por herramientas, como *big data* o la robótica, que aumenten la eficiencia en nuevos mercados, creando más puestos de trabajo. El 59% de las empresas dispone de una hoja de ruta para abordar la digitalización. La ciberseguridad también gana

El impacto del Brexit, Trump y los populismos preocupa al 67% de las compañías

peso, pero las ecompañías tienen que ponerse las pilas. Sólo en el primer trimestre, España recibió 50.000 ciberataques. Sin embargo, un 33% de las compañías no dispone de un programa de defensa y el 40% cree que no cumple con algunas necesidades.

En el ámbito jurídico, el 81% de los directivos considera que la normativa es excesiva y, teniendo en cuenta las últimas reformas llevadas a cabo por el Gobierno español para combatir el déficit público a través del incremento de pagos fraccionados en el Impuesto de Sociedades, el 64% considera que la empresa tiene recursos suficientes para que esta anticipación no tenga un impacto negativo.

CRISIS EN EL SECTOR FINANCIERO

El Popular agrava sus problemas con otra caída del 18% en bolsa

Las acciones de la entidad valen 1.418 millones, la mitad que hace una semana

Credit Mutuel deja el consejo del banco y ahonda la huida de los inversores

PABLO ALLENDESA LAZAR
eparagon@periodico.com
MADRID

La espiral negativa que lleva inmerso el Banco Popular desde hace ya algún tiempo, y particularmente desde el martes pasado, hundió ayer aún más a la entidad financiera. Después de despeñarse el 38% la semana pasada, las acciones del banco se desplomaron en su séptima sesión seguida en rojo otro 18,16%, su mayor caída en lo que va de año, hasta un nuevo mínimo histórico de 0,338 euros. El banco vale ahora en bolsa apenas 1.418 millones de euros, lo que supone prácticamente la mitad que hace tan solo una semana (el 48% menos, desde los 2.700 millones de euros), el 63% menos que a principios de año (3.800 millones de euros) y el 99% menos que antes de la crisis económica.

La falta de claridad sobre el futuro de la entidad ha dado pie a todo tipo de rumores que le están llevando a una situación li-



►► El exvicepresidente del banco Roberto Higuera, en febrero, en Madrid.

mite. «Es un banco solvente y viable, pero si pierde la confianza de los inversores y los depositantes, como está sucediendo, puede dejar de serlo. Ha habido un problema de gestión de la comunicación más que del balance», lamentan algunas fuentes del sector financiero.

Distintos representantes bancarios apuntan que su presidente, Emilio Saracho, se equivocó al dejar abierto en febrero pasado la posibilidad de vender el banco o ampliar capital, en lugar de anunciar una de las dos opciones

una vez decidida. También erró, a su juicio, el consejero delegado del Popular, Ignacio Sánchez-Asiain, al dar a entender en abril que la cuantificación del problema inmobiliario y el déficit de provisiones del banco se desvelaría «en pocas semanas», para luego retrasarla finalmente «hacia el verano».

ESTABILIZAR EL BANCO / En el sector se defiende que es necesario «estabilizar» el banco, con medidas como una línea de liquidez del Banco Central Europeo

(BCE) para tranquilizar al mercado ante la probable salida de depósitos. Precisamente, Saracho y Sánchez-Asiain tienen hoy una reunión ordinaria con responsables de la supervisión bancaria del Banco Central. No se descarta que sobre la mesa esté la posibilidad de concederle alguna línea de crédito, pese a que la entidad cumple los requisitos de liquidez y capital, o, según algunas fuentes, que funcionarios europeos colaboren en la elaboración de su estrategia.

DESCONFIANZA / Paralelamente, la entidad financiera sigue perdiendo inversores. Credit Mutuel, socio del banco desde el ejercicio 2010 y accionista de referencia, anunció ayer que abandona su puesto en el consejo de administración, después de comprarle la semana pasada el 48,98% de su firma conjunta TargoBank. La entidad francesa posee el 4,061% de las acciones del Banco Popular y, según fuentes del mercado, podría estar vendiéndolas, como ya hizo el fondo Blackrock la semana pasada (del 4,09% al 1,77%), lo que habría contribuido a su caída en bolsa.

La sombra de una posible intervención pública también sobrevuela sobre la entidad, ante las dudas sobre el interés del Banco Santander y de Bankia de presentar una oferta si no hay detrás ayudas y después de la advertencia lanzada la semana pasada por el Mecanismo Único de Resolución europeo. ■

CLÁUSULAS SUELO

El juzgado único sigue sin secretario, con 59 demandas

F. M. H.
ZARAGOZA

El Juzgado de Primera Instancia número 12 Bis de Zaragoza, que teóricamente tendría que estar asumiendo en exclusiva las demandas relacionadas con cláusulas abusivas bancarias desde el pasado jueves, 1 de junio, sigue sin funcionar. Hasta ayer, el Ministerio de Justicia no había designado al secretario judicial —actualmente, Letrado de la Administración de Justicia— que se hará cargo del órgano. Solo ayer entraron en el Decanato 28 demandas por estos asuntos, y se acumulan 59 en lo poco que va de mes.

La implantación de estos juzgados únicos ha despertado críticas de prácticamente todos los operadores y escalas jurídicadas salvo del ideólogo, el Consejo General del Poder Judicial. Asociaciones de jueces, abogados —el Consejo General de la Abogacía recurrió el plan—, procuradores y secretarios judiciales entienden que los juzgados nacerán colapsados. Tienen que asumir la carga que antes se repartían, en el caso de Zaragoza, entre 17 juzgados de primera instancia, y lo harán además con un juez en la recta final de su formación, y con un secretario, en principio, en prolongación de jornada, que tendría que llevar dos juzgados con un exiguo complemento económico. ■

EL SECTOR ENERGÉTICO

Repsol halla en Trinidad el mayor yacimiento de gas en cinco años

El descubrimiento es equivalente al consumo de dos años en España

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Repsol ha descubierto en Trinidad y Tobago su mayor volumen de gas de los últimos cinco años. Se trata también del mayor descubrimiento de gas en ese país en la última década, según anunció ayer la compañía petrolera. La compañía presidida por Antoni Brufau estima unos recursos de unos dos billones de pies cúbicos de gas (2 TCF, en sus siglas en inglés), equivalente a dos años del consumo de gas en España. El hallazgo se ha realizado en dos pozos, denominados Savannah y Macadamia, situados en East Block, un bloque ubicado dentro

de la cuenca de Columbus, al este de la isla de Trinidad, en una lámina de agua de 150 metros.

Repsol participa con el 30% en el consorcio descubridor, bpTT, mientras que el resto pertenece a BP. Después de Estados Unidos, Trinidad y Tobago es el país más importante en términos de producción para Repsol. La compañía produjo en este país 101.887 barriles equivalentes de petróleo al día en el 2016.

El hallazgo se suma al realizado por Repsol en marzo en Alaska, el mayor descubrimiento convencional de hidrocarburos de los últimos 30 años en suelo estadounidense. Los recursos contingentes de la formación donde se realizó el hallazgo, denominada Nanushuk, podrían alcanzar los 1.200 millones de barriles recuperables de crudo ligero.

Con este descubrimiento, ya son 47 los hallazgos de hidrocarburos conseguidos por Repsol en los últimos 10 años, entre los que se incluyen ocho de los mayores a escala mundial en su año.

Las autoridades de Trinidad y Tobago han autorizado el desarrollo del proyecto Angelín, en el que Repsol tiene una participación del 30%. Este campo está situado en el West Block, a 60 kilómetros de la isla de Trinidad, y su producción se estima en unos 600 millones de pies cúbicos de gas al día (109.000 barriles equivalentes de petróleo al día). La fase de perforación comenzará previsiblemente en el segundo semestre del 2018, para empezar a producir en el 2019. Repsol está presente en Trinidad y Tobago desde 1995 a través del negocio de Upstream. ■

LOS MERCADOS

El Banco Popular solo aporta números rojos

El Ibx
↓ 10.884,70
-0,19%

LOS QUE MÁS SUBEN

	EUROS	% VARIACIÓN	VAR. ANTES
ACCIONA	84,5700	0,80	20,94
IBERDROLA	7,1820	0,63	15,37
ACS-DRAGADOS	35,7900	0,49	19,22
TEC.REUNIDAS	34,0200	0,44	-12,69
BANKIA	4,1330	0,41	6,41
ENDESA	22,1300	0,39	9,96

LOS QUE MÁS BAJAN

	EUROS	% VARIACIÓN	VAR. ANTES
BANCO POPULAR	0,3380	-18,16	-63,18
MEDIASET	11,6000	-3,09	4,04
IAG	6,8150	-2,03	32,87
DIA	5,4550	-1,11	16,93
MELIA HOTELS	13,7400	-1,08	24,01
INDRA	12,7450	-0,93	22,43

El precio del dinero

Interbancario	-0,131%
Euribor	-0,010%

www.bolsa.elperiodico.com